

**VILLAR DEL ALA**

Aprobado provisionalmente el Padrón de la tasa por la prestación del servicio de agua y alcantarillado correspondiente al año 2025, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Villar del Ala, 11 de septiembre de 2026. – El Alcalde, Miguel Ángel Arancón Gutiérrez

1705

BOPSO-109-18092026